



CONVOCATORIA

BECA - TABLET CON
CONECTIVIDAD
2021

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), convoca al alumnado de **Iniciación Universitaria, Bachillerato, Licenciatura y Posgrado** a participar en la Convocatoria de asignación de tabletas electrónicas con conexión a internet y con tarjeta SIM, para estudiantes en situación vulnerable y de escasos recursos que no cuenten con una herramienta informática para desarrollar sus actividades académicas con conectividad móvil en línea derivado de la emergencia sanitaria mundial provocada por el coronavirus SARS-CoV2, para el ciclo escolar 2021-2022; conforme a las siguientes:

BASES

I. Requisitos

- Estar inscrito en algún plantel de la UNAM, cursando estudios de **Iniciación Universitaria, Bachillerato, Licenciatura y Posgrado**, durante el período de vigencia de la presente convocatoria.
- Contar con correo electrónico vigente y personal, con Clave Única de Registro de Población (CURP) y un número telefónico donde pueda ser localizado.
- Contar con identificación oficial vigente o credencial de la UNAM.
- Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Sistema **INTEGRA** (<https://www.integra.unam.mx>).
- No haber concluido estudios del nivel educativo al que aplica, ni contar con un certificado o título previo de dicho nivel educativo.
- No contar con otro beneficio económico o en especie para el mismo fin otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, privada y/o por la UNAM.
- No haber sido sancionado por faltas a la Legislación Universitaria.

La presentación de la solicitud de beca en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de sus bases y demás normatividad aplicable.

II. Características de la Beca

El apoyo consiste en el **préstamo de una tableta electrónica** que se puede utilizar como módem para conectividad y que cuenta con una tarjeta SIM asociada a un servicio de internet móvil limitado de **8.5 GB mensuales**, con el compromiso de usar el equipo móvil para cumplir con el objeto de la presente convocatoria, así como el cuidado de dicho aparato electrónico, ya que es patrimonio de la Universidad, y **regresarla al concluir el período de la beca**.

El apoyo será entregado en la fecha que determine cada facultad, escuela o unidad multidisciplinaria, lo cual será comunicado a los beneficiarios por el Enlace de Becas.

III. Criterios de Compatibilidad y Restricciones

Esta beca es incompatible con la **Beca de Conectividad UNAM**, con las becas/apoyos que hayan otorgado las facultades y planteles con el mismo propósito y con cualquier otra beca económica o en especie que sea para el mismo fin.

IV. Criterios de Priorización

En caso de que el número de tabletas electrónicas móviles con conexión a internet no sean suficientes para cubrir todas las solicitudes, se realizará la asignación considerando los siguientes criterios:

- Mayor necesidad económica de acuerdo al Sistema de Ingresos Familiares (SEIF) reportado por la Dirección General de Planeación y promedio mínimo a partir de 7.0, con excepción del primer ingreso, de acuerdo a la información reportada por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
- Alumnas y alumnos que no cuenten con ningún beneficio o apoyo económico o en especie.

V. Procedimiento

-Las(os) interesadas(os) en participar deberán ingresar a la página de la **DGOAE** (<http://www.dgoae.unam.mx>) o Portal del Becario en la página: (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria y realizar su registro en el **Sistema INTEGRA** (<https://www.integra.unam.mx>), proporcionar usuario y contraseña, y llenar la solicitud de ingreso a la beca, con el cuestionario socioeconómico que se indica. Una vez que haya sido debidamente contestada, deberán conservar el comprobante que emite el Sistema INTEGRA con estatus finalizada, el cual servirá como **acuse de recibo**.

-El período de recepción de solicitudes se llevará a cabo del **11 al 29 de enero de 2021**. **Este período es improrrogable.**

-Las facultades, escuelas, planteles, centros e institutos de la UNAM, deberán **"postular"**, a través del módulo **"validar la postulación"**, en el **Sistema INTEGRA**, aquellas solicitudes que no cuenten con un apoyo para el mismo fin, que el indicado en la presente convocatoria. Lo anterior, con la finalidad de evitar duplicidad de apoyos, así como emitir el visto bueno del cumplimiento de los requisitos de los aspirantes. Lo anterior, **del 11 de enero al 02 de febrero de 2021**.

-El Comité Técnico Institucional de Becas dará a conocer los resultados del proceso de selección de las(os) beneficiarias (os) el día **17 de febrero de 2021**.

-Para la Consulta de Resultados deberá ingresar al **Sistema INTEGRA** (<https://www.integra.unam.mx>) proporcionando usuario y contraseña.

-Las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os) del programa, deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de publicación de resultados, en caso contrario el apoyo será cancelado:

- Consultar vía internet y conservar la documentación que las(os) acredita como becarias(os).
- Declarar a través del formato electrónico, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, que los ingresos mensuales per cápita del hogar son iguales o menores a cuatro salarios mínimos, que no cuentan con otro beneficio similar o en especie, que no han concluido otros estudios de educación media superior o superior y que conocen los derechos y obligaciones que adquieren como becarias(os) del programa.
- Recoger en tiempo y forma la tableta electrónica móvil, de acuerdo con el procedimiento y fechas que los Enlaces de Becas de sus facultades escuelas, centros e institutos les indiquen, a través del correo electrónico, mensajes de INTEGRA, redes sociales y páginas oficiales de cada facultad escuela, centros e instituto.
- Al momento de recoger la tableta, deberá firmar la carta responsiva, así como los documentos adicionales que las facultades o planteles les soliciten.

Las tabletas y los servicios de conectividad móvil se entregarán a través de las facultades escuelas, centros e institutos, en coordinación con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC).

VI. Vigencia y Duración de la Beca

El apoyo se entregará para el uso adecuado del mismo, a partir del **mes de febrero** y concluirá en el mes de **noviembre de 2021**. La persona beneficiaria se compromete a **regresar la tableta electrónica móvil en buen estado, al término oficial de la beca, en la fecha y lugar que se le indicarán.**

VII. Causas de cancelación de la beca

- 1.-En caso de que se detecte **falsedad en los datos** proporcionados por la persona beneficiaria la beca será cancelada, aún cuando ya haya sido asignada, por lo que, en su caso, la o el alumno se obliga a **regresar la tableta electrónica móvil, en buen estado**, en la fecha y lugar que le indique.
- 2.-La(él) becario(a) **deberá permanecer inscrito en la Universidad** a lo largo del periodo que comprende la presente convocatoria, en caso de que egrese, suspenda estudios o no presente inscripción, **la beca será cancelada y deberá regresar la Tablet.**
- 3.-En caso de detectarse que una persona recibe **dos becas para el mismo fin**, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, **cancelarán la segunda beca otorgada, sin agravio de la(él) beneficiaria/o.**



"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, CDMX, 11 de enero de 2021

Dr. Germán Álvarez Díaz de León.- Director General de Orientación y Atención Educativa

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

